

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**2863** *PROMOCIONES INVERSIONES PARBAYÓN, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que con fecha 15 de mayo de 2026, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de PROMOCIONES INVERSIONES PARBAYÓN, S.A., acordó por unanimidad reducir su capital social en la cantidad de 312.208,00 euros, mediante la disminución del valor nominal de cada acción en 0,38 euros (de 0,50 euros de valor nominal cada una a 0,12 euros) quedando fijado el capital social en la cantidad de 98.592,00 euros.

La finalidad de la reducción de capital es la devolución de valor de aportaciones a los accionistas, por el importe equivalente al de la reducción del capital social.

Conforme a lo previsto en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación del anuncio de reducción de capital, los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción en los términos previstos en dichos artículos.

Pielagos, 21 de mayo de 2026.- Secretario del Consejo de Administración, Miguel Pruneda Revilla.

ID: A260022405-1